

CENTRO DE CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE

Apartadó, 21 de enero de 2025

Señores

LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES ORGANISMO COOPERATIVO

notificacionesjudicialeslaequidad@laequidadseguros.coop

Bogotá D.C

Referencia: Audiencia de Conciliación

Citante: Mileidys Higueta Bravo y otros

Radicado: 130-2024

Mediante la presente le notificamos que, por solicitud de conciliación presentada por el abogado Deiby David Carvajal Moreno, actuando como apoderado judicial de la parte citante, de acuerdo con poder anexo, en el que solicita que ustedes, sean requeridos, para que a través del Mecanismo Alternativo de Solución de Conflictos “**conciliación**”, puedan llegar a un acuerdo sobre el reconocimiento e indemnización por los daños y perjuicios causados a la señora Mileidys Higueta Bravo y a su núcleo familiar, a causa del accidente de tránsito ocurrido el día 08 de abril de 2020, en el cual perdió la vida el señor **WILSON HIGUITA (Q.E.P.D.)**.

En virtud de lo anterior se informa que la audiencia quedó programada para la siguiente fecha:

Fecha: jueves 06 febrero de 2025

Modo: Virtual

Hora: 9:00 AM

Se les advierte a las partes que en caso de no comparecer a la citada audiencia y no justificar su inasistencia dentro de los tres (3) días siguientes, su conducta podrá ser considerada como indicio grave en contra de sus pretensiones o de excepciones de mérito, en un eventual proceso judicial que verse sobre los mismos hechos (Art. 22, Ley 640 de 2001).

“El dialogo es el mejor arte de una sociedad”

KATERINE GUZMÁN CERÓN

Auxiliar Centro de Conciliación y Arbitraje

Anexo: traslado